
REGLAMENTO SOBRE EL CURSO ESTRUCTURAS Y FUNCIONES NORMALES (ES.FU.NO) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el conocimiento del cuerpo humano en el estudio teórico de la anatomía, fisiología, bioquímica, biofísica, histología, inmunobiología y embriología de los sistemas corporales desarrollados en unidades temáticas integradas.

DESCRIPCION DEL CURSO

El estudio de las funciones y estructuras se ha planteado en 6 Unidades Temáticas Integradas (UTIs) que abarcan: Biología Celular y tisular (BCyT), Anatomía, Neurobiología, Cardiovascular-Respiratorio, Digestivo-Renal-Endócrino (DRyE) y Reproductor y Desarrollo. Cada unidad a su vez está integrada por materias afines para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. El estudiante aprobará cada una de las UTIs mediante parciales y/o exámenes.

REGLAMENTO DE CURSO (APROBACIÓN Y EVALUACIÓN)

1.- Como ya fue dicho el ciclo de ES.FU.NO. consta de sucesivas unidades temáticas integradas y de los respectivos cursos de profundización para Obstetras Parteras, Fonoaudiología, Fisioterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Oftalmología, Neumocardiología y Neurofisiología Clínica, que deben ser cursadas obligatoriamente en una secuencia preestablecida por la Comisión coordinadora del ciclo.

2.- Ganancia del curso. El régimen de ganancia de cursos se basa en la realización de parciales obligatorios presentando características particulares para cada una de las UTIS.

BCyT: Durante el curso se realizarán tres parciales presenciales, obligatorios y múltiple opción. Cada pregunta contará con tres opciones debiendo el estudiante marcar la opción verdadera. El estudiante que promedie entre los tres parciales un porcentaje mayor o igual a un 70% exonera la UTI, no debiendo rendir examen. Aquel estudiante que promedie un porcentaje entre un 50% y un 69,9% deberá rendir examen para aprobar la UTI. Si se promedia un porcentaje menor a un 50% el estudiante perderá el curso y deberá recursar la UTI.

ANATOMIA: Ídem BCyT con la diferencia que serán **DOS PARCIALES**.

CARDIOVASCULAR-RESPIRATORIO, NEUROBIOLOGIA, DRyE, REPRODUCTOR Y DESARROLLO: En cada una de estas UTIS se realizaran dos parciales que serán obligatorios, múltiple opción (3 opciones debiendo marcar la opción verdadera) y se **realizaran mediante la plataforma EVA. Por lo que todos los estudiantes deberán estar inscriptos al EVA previo al inicio de las mencionadas UTIs.** A diferencia de las dos UTIs previas, estas **NO SE EXONERAN**, por lo que se deberán realizar parciales que habiliten al estudiante a rendir examen y de esta manera aprobar el curso. El estudiante que promedie, en cada una de las UTIs, un porcentaje mayor o igual a un 50% **queda habilitado para rendir examen. Mientras que, el estudiante que promedie un porcentaje menor a un 50% pierde el curso.**

Nota: si por motivos por demás justificados y trayendo la debida documentación, el estudiante se ve imposibilitado de realizar alguno/s de los parciales, se le otorgará otro día para realizar el mismo, cuya modalidad será resorte del tribunal.

PROFUNDIZACIONES: Para el curso de profundización la ganancia del mismo se basa en el contralor de asistencia. Las instancias se contabilizarán por separado y se aplicarán los criterios (número de faltas justificadas-injustificadas) aprobados por cada una de las escuelas (EUTM y EUP).

3- Exámenes: Aquellos estudiantes que ganaron el derecho a rendir examen, el mismo se aprobara con una nota mayor o igual al 60% (equivalente a la calificación RRR). El examen será múltiple opción, con tres opciones verdaderas, debiendo marcar la opción correcta.

4- Si los porcentajes obtenidos en los parciales así como en los exámenes dan fraccionados, los mismos se redondearan de manera matemática.

5- La diferente información que vaya surgiendo a lo largo del año, así como los teóricos, serán puestos a disposición de los estudiantes mediante la plataforma EVA y la página de ESFUNO escuelas.